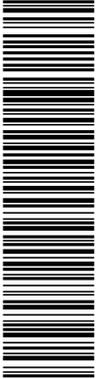


DOCUMENTO ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

ASISTENTES
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA
Doña Mercedes Moruno Martos
SRES/AS. CONCEJALES/AS
Doña Ana López Ortiz
Don José Manuel Maximiano Pérez
Doña Ernestina Hernández Rodríguez
Don Manuel Francisco Ortega Corvillo
Don Eduardo Rico Tejeda
Don Felipe Gahete Alfaro
Don Francisco Javier Gahete Tena
Don Pedro García Moreno
Doña María Lina Corvillo Medel
EXCUSARON SU ASISTENCIA
Doña Antonia Corro Alfaro
SRA. SECRETARIA
Doña Rocio Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, se reúnen en primera convocatoria mediante videoconferencia, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
- III. INFORMACION ECONOMICA.
- IV. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL.
- V. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA.
- VI. APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO NUEVOS INTEGRANTES AGRUPACION PROTECCION CIVIL.
- VII. APROBACION, SI PROCEDE, APOYO MANIFIESTO "SOTERRAMIENTO TREN DE ALTA VELOCIDAD" AYUNTAMIENTO NAVALMORAL DE LA MATA.
- VIII. MOCIONES.
- IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2020.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Comenta el Portavoz del Grupo PSOE que no están conformes con varias anotaciones del acta de la sesión anterior pero que van a aprobarla, considerando que fue un pleno complicado.

Afirma la Sra. Alcaldesa que sí lo fue.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de diez** aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2020, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 26/10/2020, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 30/11/2020

20/10/2020	RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes de D. y Dª a calle Pozonuevo nº 14.
21/10/2020	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento el 26/10/2020
22/10/2020	RES: Licencia de Obra a D. para sustitución de cubierta y carpintería en calle Cervantes nº 20, según proyecto presentado.
23/10/2020	RES: Aprobando las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de la plaza de limpiador/a de instalaciones municipales - Plan Suma - Diputación de Badajoz. RES: Actualización registro de Animales Potencialmente Peligrosos nº 3, según solicitud de Dª RES: Enganche definitivo de sección a la red general de agua potable del inmueble situado en calle Iglesia nº 14-A, a Dª RES: Enganche definitivo de sección a la red general de agua potable del inmueble situado en calle Iglesia nº 14, a D RES: Enganche de sección a la red general de agua potable del inmueble situado en calle San Juan nº 16, a Dª
27/10/2020	RES: Desestimando solicitud de traslado de cenizas de Dª a nicho recientemente vacío del Bloque San Francisco de Asís II, Cara B nº 266. RES: Cambio de titularidad del nicho nº 90 en Pared, a nombre de Dª ...
29/10/2020	RES: Aprobación de relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la bolsa de empleo de limpiador/a. RES: Aprobación de relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la bolsa de empleo de maestro/a. RES: Aprobación de relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la bolsa de empleo de maquinista. RES: Aprobación de relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la bolsa de empleo de auxiliar administrativo/a.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266666 80GZC-1KGT9-6Z965 6F1525BA4A7FFDF69C3F79ECC2D1C17E09F454D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocdocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



30/10/2020	RES: Designando miembros de mesa de contratación y convocatoria de mesa para resolver el suministro de materiales y medios auxiliares de las obras de AEPSA "Acerados, red de abastecimientos de aguas y red de pluviales en tramo de Avda. Extremadura, del nº 4 al nº 58.
03/11/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a D. ... de 150,00 euros por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas Deportivas Municipales, Mes de octubre 2020.
04/11/2020	RES: Aprobando la relación provisional de admitidos y excluidos para la contratación del puesto de limpiador/a de instalaciones municipales, PLAN SUMA - Diputación de Badajoz.
09/11/2020	RES: Aprobando el proyecto de Desarrollo Local para la localidad, para contratación subvenciones de prórroga de contratación de Agente de Empleo y Desarrollo Local.
10/11/2020	RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos a D. de las obras realizadas en calle Ramón y Cajal nº 98. RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes de D. ...y Dª a calle Juan Diego Tena Palacios nº 8. RES: Cambio de domicilio en Padrón de Habitantes de Dª a calle Castelar nº 1. RES: Concediendo placa de Vado Permanente para 2020 y sucesivos en Avda. de Extremadura nº 87 a D. RES: Cédula de Habitabilidad a D. ... de la calle Purísima nº 59. RES: Desestimando Licencia de obra para construcción de nave agrícola según proyecto presentado, a D.
11/11/2020	RES: Convocando mesa para proceder a la correcta apertura de uno de los sobres correspondiente al lote nº 3 presentado para el suministro de materiales y medios auxiliares de las obras de AEPSA "Acerados, red de abastecimientos de aguas y red de pluviales en tramo de Avda. Extremadura, del nº 4 al nº 58. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a D. ... de 50,00 euros por la compra de un teléfono móvil por desperfectos causados en la lavandería de los Pisos Tutelados.
12/11/2020	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a de 235,00 euros por la actuación del trío arbitral del encuentro de Fútbol Sala el 31 de octubre de 2020.
13/11/2020	RES: Autorizando la contratación de Dª ... como limpiadora de instalaciones municipales. PLAN SUMA. RES: Autorizando el abono por asistencia como participante en el Tribunal Calificador encargado de evaluar los ejercicios de los procesos selectivos convocados al puesto de Limpiador/a de instalaciones municipales.
18/11/2020	RES: Declarar terminado el procedimiento de licencia de obra LO 014/2019 por desistimiento de D. ... DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a de 235,00 euros por la actuación del trío arbitral del encuentro de Fútbol Sala el 14 de noviembre de 2020.
19/11/2020	RES: Resolviendo expediente de Reclamación Patrimonial, reconociendo una indemnización de 208,12 euros a D. ... por daños sufridos en su vehículo el día 2/03/2020. RES: Autorizando a D. ... la instalación de carpa en zona del Bar "Los Amigos", según lo indicado en informes técnicos y resolución.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 266666 80GZC-1KGT9-6Z965 6F1525BA4A7FFDF6C3F79ECC2D1C17E09F454D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificadocumentos/



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a D. ... de 195,00 euros por las clases de tambores a la Banda Municipal durante el mes de octubre 2020. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a D. ... de 195,00 euros por las clases de corneta a la Banda Municipal durante el mes de octubre 2020. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago a D. ... de 88,00 euros, por el Servicio del día de Todos los Santos.
20/11/2020	RES: Licencia de obra a Dª ... en Paraje "El Torviscal" , polígono 33, parcela 56, de nave agrícola de 49,60 m2. RES: Declarar terminado el procedimiento de licencia de obra LO 016/2019 por desistimiento de Dª. ...
23/11/2020	RES: Convocatoria sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno el día 26/11/2020. RES: Licencia de Obra a Dª ... en calle Ramón y Cajal nº 100, para sustitución de cubierta según proyecto presentado. RES: Bases para regir las pruebas selectiva para la contratación de puestos en Régimen Laboral, con cumplimiento de las prescripciones establecidas en la Orden de 14/09/2020, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Empleo de Experiencia. RES: Licencia de Obra a D. ... en calle Castelar nº 36 para la instalación de piscina, según proyecto presentado. RES: Licencia de Obra a D. ... en calla Cervantes nº 44 para elevación de cubierta según proyecto. RES: Bases de la Bolsa de Empleo de Guarda Rural del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. RES: Licencia de Obra a D. ... y Dª en Calle Ramón y Cajal nº 105 para la sustitución de cubierta según proyecto presentado.

Se dan todos por enterados.

Seguidamente por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:

"Pleno de noviembre de 2020, gestiones de alcaldía"

Durante los días de cuarentena me he descargado los programas como el registro en mi ordenador personal y he estado trabajando desde casa, atendiendo llamadas y solventado todo aquello que aconteció en esos días.

Posteriormente podemos destacar:

*Reunión telemática con otros alcaldes que se están o estaban viendo en la misma situación que granja respecto a la **notificación y actualización de las altas** ya que es importante tanto mantener informada a la población como saber los casos reales que hay para ir tomando decisiones y medidas respecto al covid-19. Decir que después de llamar a gerencia, al hospital de Llerena, a supervisión y de insistir varias veces no dieron varias altas, hoy tenemos acumulados 18 casos a la espera de que se actualicen de nuevo. Tendremos que volver a insistir.*

Entre las medidas adoptadas hemos parado durante varias semanas tanto el ejercicio te cuida como la gimnasia de mantenimiento, y algunos días también las clases del aula de música, así como el colaborativo rural que tuvo clase online durante dos semanas. En los Pisos Tutelados se

DOCUMENTO ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

ha habilitado una sala con una mampara de metacrilato que separa totalmente a familiares y usuarios y se intenta día a día como desde el inicio de la pandemia preservar al máximo a nuestros mayores del virus, también se ha continuado con la desinfección de zonas comunes. A día de hoy en general podemos respirar un poco más tranquilos según los datos que nos van ofreciendo del SES, sin bajar la guardia ya que en cualquier momento, como todos sabemos puede surgir el virus.



Sobre la sugerencia de **repartir mascarillas** a la población, cualquier idea que se para prevenir la pandemia nos parece acertada, lo venimos haciendo desde el inicio de la misma cuando no había mascarillas buscamos los materiales más idóneos para prevenir el virus organizando su realización y reparto para que pudiesen llegar a toda la población. Pero también hemos pensado que al ser algo que ahora mismo puede estar al alcance de la población ya que no hay escasez como al principio, queríamos algo más duradero por ello he hablado con el **colegio y la AMPA** para poder comprar los **purificadores de aire** y que así los niños pudieran pasar menos frío en invierno pero están surgiendo dudas ya que aunque se tengan estos aparatos lo ideal continua siendo la ventilación natural. Por lo que desde el colegio se están planteando que dicha inversión sea para pizarras digitales, ya que las tecnologías han demostrado su eficiencia en tiempos de pandemia, estas pizarras son un recurso extraordinario para desarrollar al alumnado en edades tempranas, dar clases a distancia y el colegio carece de las mismas en educación infantil, así que estamos entre las pizarras digitales. Sin descartar las mascarillas en principio hemos pensado en las personas más desfavorecidas de nuestra localidad."

Pregunta el Concejal D. Javier Gahete que si el comprar pizarras digitales es una medida contra el Covid, respondiendo la Sra. Alcaldesa que le han informado que sería un método para poder dar clases a distancia si la situación lo requiere, afirmando el Sr. Javier que considera que se trata de aprovechar la ocasión. Termina la Sra. Moruno Martos afirmando que no se trata de una decisión aún tomada y que se está barajando también el reparto de mascarillas entre personas interesadas y personas mayores.

"Decirles que aunque pueda sobrar algo de algunas partidas, muchas de ellas están al límite por lo que el poco dinero que pueda sobrar podría servir de apoyo o suplemento a las partidas deficitarias, no olvidemos que tenemos un plan económico, lo que supone que debemos continuar cuidando en todo lo que podamos la regla de gastos para que dentro de dos años no volvamos a tener el mismo problema que en este, aunque ahora podríamos incumplirla. No olvidemos tampoco los gastos extras que van surgiendo como en este caso la compra del coche del reparto del centro de día que está el pobre ya con los años que no se le cae todo a trozos.

El día 25 de noviembre llevamos a cabo el **minuto de silencio** contra la **Violencia de Género** siguiendo las indicaciones de la delegada del gobierno de la Junta de Extremadura también para este día se han expuesto pancartas tanto en el interior como exterior del ayuntamiento, también se han repartido mascarillas donadas por Mancomunidad en Pisos Tutelados, Ejercicio Te Cuida, colaborativo rural, trabajadores ayuntamiento, en el minuto de silencio... hemos realizado un video con un manifiesto donde han participado vecinos y vecinas de nuestro pueblo, y llevado a cabo el concurso de murales, uno de ello el segundo premio ya se puede contemplar en la zona del polideportivo y que ha quedado estupendamente.

Se ha mantenido reunión con el **Sargento de la Guardia Civil** con el fin de coordinar y mantener en la medida que se pueda la seguridad en nuestra localidad ante los días de fiestas.

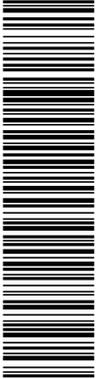
Se ha puesto en contacto con Protección Civil y Policía Local para acordar las medidas de seguridad frente al covid durante los días de fiestas.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Se tiene previsto sacar en breve la plaza de Policía Local por movilidad.

*Nos hemos acogidos e **incorporados** al programa de alimentos a la Fundación del Banco de Alimentos de Badajoz para que nos ayuden ante el aumento de personas necesitadas de nuestra localidad, creemos que un refuerzo en este sentido a todas estas personas le vienen bien.*

Pregunta el Portavoz del Grupo PSOE si se trata del mismo Banco de Alimentos al que el Ayuntamiento ya estaba acogido, explicando la Sra. Concejala D^a. Ana López que se trata de otro banco de alimentos distinto del Fega, de carácter complementario y ámbito provincial que hará entregas cada dos meses no cada cuatro meses como se hace con el Fega.

Comenta el Sr. Gahete Alfaro que durante su legislatura recibían los alimentos del Ministerio de Agricultura y Cruz Roja, pero era inviable recibir por dos organismos, obligándolos a decidirse por uno, a lo que responde la Sra. Alcaldesa que puede deberse a la situación que estamos atravesando, finalizando el Sr. Gahete que si se puede le parece bien, siempre que cuando se entreguen alimentos a la población que realmente lo necesite.

Interviene la Sra. Secretaría para indicar que por favor los comentarios y aportaciones se realicen posteriormente en el turno de ruegos y preguntas, en lugar de en el punto de gestiones de Alcaldía.

*Se ha presentado un proyecto a la convocatoria de la subvención de la Diputación de Badajoz destinada al **Fomento del Turismo** en el año 2020, el proyecto lo hemos llamado: "Granja a vista de pájaro", donde se han propuesto videos promocionales y una guía de directorios con geo posicionamiento.*

*Se está trabajando en el **proyecto de ayudas al fomento de energías renovables y eficiencia energéticas** en este caso para los pisos tutelados, para así intentar de esta forma separar la energía compartida con el Hogar de Mayores.*

*Estamos viendo la **campaña de apoyo al comercio** realizando las bases reguladoras del procedimiento de concesión directa de subvenciones para el fomento del comercio local a través de bonos premios, esperamos poder ponerla en marcha para esta navidad y cuya continuidad será a lo largo de seis meses.*

*Queremos poner en marcha un proyecto donde se concederán ayudas a pueblos de menos de 20.000 habitantes que están destinados al desarrollo de los municipios, la junta intenta con ello facilitar a los pueblos tecnologías capaces de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios públicos que presta y diferenciarlos como **servicios turísticos inteligentes**, se trata de una herramienta muy útil para dar a conocer la oferta turística de cada localidad a través de sistemas tecnológicos.*

*Se ha enviado la **memoria de actuaciones para el Suministro de Plantas de Diputación**, en esta caso pretendemos sembrar árboles en la zona verde del polígono industrial cuando se prepare y den permiso de carretera*

*Se solicitará las **ayuda para las aulas mentor** que convoca el ministerio de educación y formación profesional para ofrecerle a la población la posibilidad de formarse online dentro de un amplio catálogo de cursos para contribuir a financiar las actividades de formación continuada dirigidas a la población adulta y en distancia que desarrollen aulas mentor de nueva creación y*

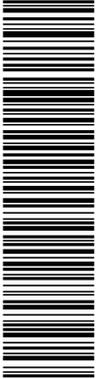
Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80GZC-1KGT9-6Z965 Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

sufragar parte de los gastos necesarios para su puesta en marcha para la realización de dichas actividades.

*Los puestos de trabajo que se han ofertado con el **Empleo de Experiencia** son: tres de ayuda a domicilio, director o directora para personas mayores, un ordenanza para el consultorio médico, un limpiador de edificios, dos barrenderos /as, un cuidador pisos tutelados.*

*Se han concedido a nuestro ayuntamiento tres programas para el **Aprendizaje a lo Largo de la Vida**: programa inicial de educación secundaria, programa de preparación prueba eso y el programa de informática*

*He mantenido varias reuniones con un **grupo de vecinos** que quieren decorar las calles tanto por el zoom como por presenciales.*

*También nos hemos reunidos para seguir con la **organización de la cabalgata de los reyes**, también estamos viendo la posibilidad ya que la Junta de Extremadura nos indican que se podría hacer con medidas, organizar, si las asociaciones así lo quieren el **mercadillo navideño** y la **San Silvestre**, también se hará la entrega de cartas por parte de los niños al **Cartero Real**. Varias tardes he estado en el ayuntamiento participando y ayudando con las manualidades para decorar el árbol que se pondrá en Santa Ana.*

*Desde el ayuntamiento se ha propuesto a FEMPEX la candidatura de Rosario Santiago Rodríguez a **memoria viva**, ya que fue una de las primeras mujeres pacenses en ejercer la profesión de taxista en el año 1978.*

*He asistido a la **clausura de la Escuela Profesional Campiña Sur II**, donde se han formado tres alumnos de Granja de Torrehermosa durante un año. "*

III. INFORMACION ECONÓMICA.

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión extraordinaria de fecha 25 junio de 2019 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

IV. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2020, en relación con el asunto objeto de este punto.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de noviembre de 2020 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Reglamento.

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

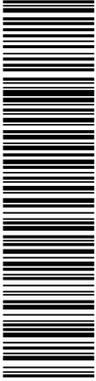
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020



DOCUMENTO .ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80GZC-1KGT9-6Z965 Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Se admite la propuesta del Grupo PSOE y Plataforma Granjeña y se procede a la modificación de la redacción de parte de los artículos 3º y 28º del vigente Reglamento de Régimen Interior del Cementerio Municipal, publicado en BOP nº 184 de fecha 26 de septiembre de 2019, quedando redactados de la siguiente manera:



TEXTO ACTUAL

"Artículo 3º.-

"Cuando el Ayuntamiento lo estime necesario y previa las autorizaciones oportunas se construirán columbarios destinados a alojar los recipientes o urnas depositarios de las cenizas procedentes de la cremación e cadáveres o restos cadavéricos."

TEXTO RECTIFICADO

Artículo 3º.-

También se cuenta con columbarios destinados a alojar los recipientes o urnas depositarios de las cenizas procedentes de la cremación de cadáveres o restos cadavéricos.

TEXTO ACTUAL

"Artículo 28º.-

"Las concesiones de derecho funerario para uso de los nichos se otorgarán desde arriba hacia abajo asignando el que corresponda según la fecha de solicitud de la concesión"

TEXTO RECTIFICADO

Artículo 28º.-

Las concesiones de derecho funerario para uso de los nichos se otorgarán desde arriba hacia abajo asignando el que corresponda según la fecha de solicitud de la concesión. En este sentido, en el caso de que existan nichos libres propiedad del Ayuntamiento en otros bloques, se dará la opción a poder elegir sobre ellos.

En estos momentos, siendo las 20:20 horas se incorpora a la sesión el Portavoz del Grupo Unión Granjeña D. Pedro García Moreno.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, adopta por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

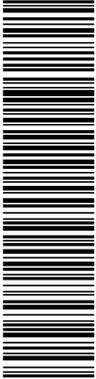
C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.granjadetorrehermosa.com>].



TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

V. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2020, en relación con el asunto objeto de este punto.

Visto el informe de Secretaría de fecha 20 de noviembre de 2020 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del referido Reglamento.

El Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, adopta por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del REGLAMENTO DE SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.granjadetorrehermosa.com>].

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

VI. APROBACION, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO NUEVOS INTEGRANTES AGRUPACION PROTECCION CIVIL.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2020, en relación con el asunto objeto de este punto.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 6 del Reglamento de Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, se propone para su aprobación el



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

listado de los nuevos miembros de la Agrupación de Protección Civil de Granja de Torrehermosa, durante el año 2020:



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
24	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
25	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sometido el asunto a votación, se acuerda por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, asumir el referido dictamen.

VII. APROBACION, SI PROCEDE, APOYO MANIFIESTO "SOTERRAMIENTO TREN DE ALTA VELOCIDAD" AYUNTAMIENTO NAVALMORAL DE LA MATA.

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 26 de noviembre de 2020, en relación con el asunto objeto de este punto.

Recibido escrito el pasado 5 de noviembre, remitido por el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, solicitando el apoyo y colaboración para la adhesión de las Corporaciones Locales de Extremadura al manifiesto político del Ayuntamiento para exigir que las vías del tren a su paso por el municipio deben ser soterradas como proyecto absolutamente único y prioritario, objeto de velar por la accesibilidad universal de todos los entornos urbanos.

Afirma el Portavoz del Grupo PSOE que considera que este asunto "ni nos va ni nos viene", pero van a votar a favor.

Sometido el asunto a votación, se adopta por **10 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Adhesión al manifiesto del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata para exigir el soterramiento de las vías del tren a su paso por el municipio.

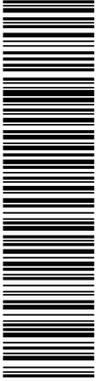
SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

VIII.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

Comienza el Portavoz del Grupo PSOE formulando las siguientes preguntas:

- Comenta el Portavoz del Grupo PSOE que le parece adecuado el hecho de pedir una subvención para la instalación del tendido eléctrico en Pisos Tutelados, pero pregunta si tienen constancia que sería para separar la facturación de los edificios, ya que actualmente el SEPAD paga las facturas de energía eléctrica mientras que el Ayuntamiento paga el coste de gas. Añade que se tengan en cuenta todos estos aspectos porque se paga bastante gas.

Tal hecho, afirma la Sra. Concejala Ana López, requiere la instalación de una nueva caldera y demás instalaciones, siendo concedores que se deberán realizar cambios y tenerse en cuenta estos aspectos.

- "Nos gustaría saber si se están recibiendo mascarillas de Diputación, Junta de Extremadura u otros organismos y quién es la persona encargada de repartirlas, controlarlas y custodiarlas.**

A finales de octubre, concretamente al día siguiente del último pleno, la Señora alcaldesa me dijo personalmente, que había pedido el estado del Presupuesto en las partidas de Cultura y Festejos, y que también sabía que yo lo había solicitado por escrito. Me comentó que me llamaría el día 3 de noviembre para concretar lo pedido de mascarillas para repartir a la población a petición del Grupo PSOE. Me confirmó que había presupuesto suficiente como así comprobó este grupo una vez estudiado las cuentas. Quiero que nos diga cómo va con este asunto"

Respondiendo la Sra. Alcaldesa que las últimas han sido enviadas por Diputación de Badajoz y Mancomunidad, repartidas entre trabajadores de Ayuda a Domicilio, Aepsa, Ayuntamiento,... Añadiendo la Concejala D^a Ana que al comienzo de la pandemia también se recibieron del SEPAD.

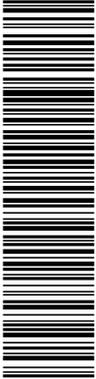
Preguntando nuevamente el Sr. Gahete Alfaro que quien controla la entrega de mascarillas, pues tiene constancia que se han regalado mascarillas por algunos trabajadores, pudiendo quizás comprarlas particularmente para luego regalarlas.

Responde la Sra. Alcaldesa que normalmente se encarga la trabajadora XXXXXXXXXXXXXXX, y en ocasiones ella también las entrega cuando le pide algún trabajador.

Pregunta la Sra. López que se refiere a miembros del equipo de gobierno o trabajadores, respondiendo el Sr. Gahete que trabajadores.

Continúa el Sr. Gahete Alfaro en referencia al asunto de las mascarillas, tras comentar al finalizar el pleno del pasado mes de octubre con la Sra. Alcaldesa que era conocedora de su solicitud del estado de cuentas de algunas partidas, habiéndosele informado mediante llamada telefónica que se iba a proceder de conformidad con lo acordado, a la entrega de mascarillas a la población más necesitada. Preguntando cuando se hará la compra y reparto, añadiendo que

DOCUMENTO ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

no considera adecuado la compra de pizarras digitales y destinar ayuda sólo a un porcentaje de la población, para ayudar por igual a todos con la entrega de mascarillas.



Argumentando la Sra. Presidenta que el tema de purificadores de aire del colegio prácticamente se ha descartado. Añade que se procederá al reparto a la población más necesitada, mayores, no considerando viable que fuese momentáneo por la situación que estamos atravesando en la localidad, pero si con posterioridad. Considera el Sr. Felipe que ya se realizó en la primera oleada por Protección Civil, alegando la Sra. Moruno que durante la primera oleada no tuvimos ningún contagio en nuestra localidad y la situación era diferente.

• **"¿Qué solución le ha dado al tema de hormigón en la calle Ramón y Cajal? ¿Se supone que en el momento que se quite la carpa, se levantará dicho hormigón? ¿Qué va a estar, echando hormigón y quitándolo todos los años?"**

La Sra. Presidenta le invita a consultar la resolución acordada, permitiéndose la instalación de la misma, requiriendo el abono de una fianza superior que cubra los gastos por defectos si es necesario.

Preguntando nuevamente el Sr. Gahete si tendría que retirar el hormigón si retira la carpa en verano, afirmando la Sra. Alcaldesa que así es.

Pregunta el Concejal D. Javier que si se supone o debe retirar el hormigón, indicando la Sra. Moruno que debe retirarlo.

Interviene el Portavoz de Unión Granjeña, D. Pedro García para preguntar qué pasa si no retira la carpa en verano, no quitaría el hormigón se deduce, pudiendo instalar veladores subiendo los toldos laterales, pudiéndose plantear dejar la carpa puesta.

Dependerá del periodo de tiempo por el que se haya solicitado, argumenta el Concejal D. Javier Gahete, respondiendo el Concejal D. Manuel Ortega que también depende del contrato que tenga el empresario, suponiendo que levantará toldos pero no se retiraran los pilares, asegurando el Concejal que cuando se retire el hormigón no ocasionará problema alguno.

Argumenta el Sr. Felipe Gahete que supone que en marzo en lugar de retirar la carpa y con ella el hormigón, se supone que la dejara instalada con los toldos subidos. Preguntando el Concejal si les parece una buena opción a los asistentes, pues si hubiera hecho una estructura temporal la retiraría sin ocasionar más problema.

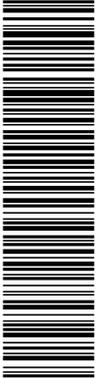
Pregunta el Concejal D. Pedro García, que contrato tiene con el Ayuntamiento, respondiendo el Concejal D. Javier que se tratará de una solicitud similar a la de las asociaciones para la cesión temporal de locales.

Informa la Sra. Presidenta que se le ha autorizado con la condición de retirar el hormigón una vez quite la carpa e incrementando la fianza a abonar, invitando a los concejales a que consulten el expediente para tener información más concreta.

Interviene la Secretaria para comentar que se ha concedido una autorización de uso del dominio público, y como genera tanto interés el asunto, opina que tal y como propone la Sra.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Alcaldesa, los Concejales que así lo deseen pasen a consultar el expediente para hablar con más criterio si así lo consideran en el siguiente pleno.



Insiste el Portavoz del Grupo PSOE que esa autorización se otorga con posterioridad a la realización de la obra, respondiendo que la Sra. Secretaria que ella aconseja ver el expediente de autorización sin entrar en el mismo debate y dinámica ya suscitado en el anterior pleno.

Interviene nuevamente el Portavoz del Grupo Unión Granjeña para opinar que el equipo de gobierno debería estar informado para responder a las preguntas que se formulan en el pleno.

Exponiendo la Concejala D^{ña}. M. ^a Lina Corvillo que lo que están aconsejando es consultar el expediente para después poder hablar con más certeza, insistiendo el Concejala D. Pedro que él no quiere información sino respuestas.

Insiste nuevamente el Sr. Gahete para exponer que no son respuestas, que él pregunta sobre la solución que se ha dado al hormigón sin autorización ni licencia, independientemente de que la carpa la deje puesta por uno, cuatro o veinte años. Finaliza interesándose solamente sobre qué medidas se han adoptado en el caso de una obra que se ha realizado sin permiso.

"Me gustaría aclarar ciertas cuestiones relacionadas con lo acontecido en el Pleno anterior:

- **La Sra. Alcaldesa informó de que había mantenido reunión para tratar el tema de la red Wifi Europea. ¿Con quién mantuvo dicha reunión? ¿Esta red, es la que el Equipo de Gobierno anterior había solicitado y se nos había concedido para colocar puntos de wifi en diferentes puntos de la localidad? ¿Creo que 3? Si es así creo que debería haberlo especificado."**

Responde la Sra. Alcaldesa es la subvención concedida, preguntado el Sr. Gahete si es la concedida al equipo de gobierno anterior, afirmando la Sra. Alcaldesa que así es.

- **"Referente al comentario de solares en las traseras de la calle La Grana de nuestra localidad, perdone que le diga, que este Grupo no ha pedido que se cierren, sólo que se limpien. Y antes de decir lo que no debe, debería haberse enterado de por qué no están cerrados, ya que si no me equivoco, hasta los últimos meses de mi legislatura como alcalde no se solucionaron los problemas que había con el constructor, dueño a su vez de los terrenos, donde además están las viviendas que no habían sido entregadas al ayuntamiento y que estaba originando muchos problemas a los vecinos. Fue este Grupo y alcalde, los que lo consiguieron para bien de los vecinos. Ahora es a usted a la que le toca solucionar el problema de limpieza."**

- **"Hizo referencia a que habían retirado la tierra de los depósitos de agua que yo dejé pendiente durante ¿varios años dice? No tantos. Mire, le voy a decir una cosa, este alcalde se encargó de impermeabilizar los depósitos por dentro, aún sin tener presupuesto para ello, y no le eché la culpa a la corporación anterior. La parte de tierra a la que hace referencia, asegúrese por qué estaba allí, no se retiró y no se impermeabilizó. La única orden que di, fue que se quitasen las hierbas que había. ¿Quién mandó levantar la tierra? Yo desde luego no, y por lo tanto no iba a hacer frente a un sobregasto más del que ya había en el presupuesto. Averigüe, averigüe quién dio la orden sin mi permiso."**

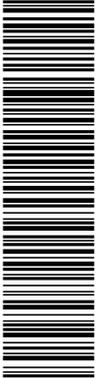
C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



• **"Referente a las luces fundidas en el parque, como siempre, se va por las ramas. Una cosa es reponer las luces fundidas y arreglar las farolas rotas desde hace meses y otra el problema existente, no desde mi legislatura como usted dice, sino de otras anteriores. Si no se ha hecho, por algo será. Me alegraría que usted lo solucionara. En cuanto a lo que dice de ese dinero ¿qué dinero? ¿Dónde está reflejado en el presupuesto esa cantidad para arreglar lo del parque y lo ha tenido que posponer para arreglar lo del depósito? ¿Y los nichos? Qué culpa tiene este Grupo de que haya tenido que hacer nichos? ¿Qué cree, que el anterior Equipo de gobierno no los tuvo que hacer? ¿Y no hizo los columbarios? ¿Y no adoquinó el paseo central hasta la ermita? ¿Y no tuvo que arreglar y construir un montón de nichos ruinosos? Ya está bien. Lleva 17 meses gobernando, y lleva los mismos echando la culpa de todo lo malo al equipo de gobierno anterior. De lo bueno no dice nada iclaro!, eso no interesa."**

Responde la Sra. Alcaldesa que lo ha pretendido arreglar pero han tenido que destinar la inversión en los nichos nuevos.

Pregunta el Sr. Gahete que en que parte del presupuesto estaba destinada una cantidad a la reparación de las luces, ya que no lo encuentra, explicando la Sra. Moruno que estaba incluido en la Subvención del Plan Suma de Diputación, pero tuvo que ser modificado para destinarlo a los nichos.

Explica la Sra. Alcaldesa que es una mala interpretación, lo ofreció como información de alcaldía. Comenta el Sr. Gahete que continúa echando la culpa de todo lo pendiente al equipo de gobierno anterior, no informando sobre lo que sí se hizo.

• **"Respecto a la subvención del gestor Cultural, una cosa es lo que dijo en el pleno y otra lo que contesta al mes siguiente. Ahora no hay presupuestos. Estaban trabajando con los presupuestos de mi legislatura. Le recuerdo que la subvención no es del año pasado, 2019, es de este año 2020, y que yo sepa, son sus presupuestos. Espero que para el próximo año, por el bien de su discurso y por su credibilidad, lo tenga en cuenta. Ya está bien de contar mentiras a sabiendas de que lo hace, que es lo peor que se puede hacer."**

Comenta la Sra. Alcaldesa que no debe responder pues era ya algo de hace mucho tiempo y no lo recordaba.

• **"Terminó diciendo la Sra. Alcaldesa, que se encuentra atada de manos, porque hay muchas cosas pendientes de años anteriores, no pudiendo realizar las previstas por su equipo. ¿Qué cree, que cuando yo me hice cargo de la alcaldía, no había cosas pendientes de años anteriores? Muchas, y muy gordas, pero esto es así. Más humildad, dedíquense a solucionar lo que puedan y no culpen a nadie. Se lo cuentan a quien no haya pasado por aquí, porque lo que es a mí, le puedo asegurar que tengo la conciencia muy tranquila. Ojalá este Ayuntamiento tuviera unos ingresos de cuatro millones de euros y unos gastos fijos de 2 millones. Verá cómo se harían muchas cosas."**

Responde la Sra. Moruno que es lo que hace, pero que tendrá que informar que es lo de años anteriores y que es lo que no, asegurando que ya está casi finalizado lo pendiente de otros años.

Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

DOCUMENTO .ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80GZC-1KGT9-6Z965 Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

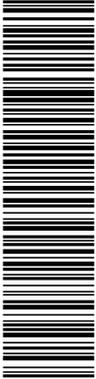
• ***"Finalizo con el escrito que presentó la concejal Ana López, dirigía a este Grupo;
Primero decirle, que con el mismo metió la pata aún un poco más en el fango. ¿No cree que se debería haber callado, en vez de acusar a este Grupo de hacer oposición con un asunto personal? Si este Grupo intentó informarse en Pleno de lo ocurrido, fue porque así nos lo transmitieron varios agricultores que se sentían ninguneados y muy enfadados con su actitud y comentarios del "promotor" de la obra como usted dice. Nos acusó de que habíamos utilizado las palabras prevaricación y dimisión a la alcaldesa sobre su persona. Prevaricación demostramos que no, a pesar de lo claro que estaba, usted seguía empeñada en ello. Dimisión, ya se lo explicamos, cómo fue la conversación con la Sra. alcaldesa, cosa que ella nos corroboró, que así había sido, pero usted aún no lo ha retirado. Pido a la alcaldesa que diga si fue así o no. En todo momento nuestra conversación fue de por qué no lo habían solucionado antes de tener que llegar a denuncias, y que este tema podía acarrear muchos problemas, tanto a usted como a ella. Y que efectivamente llegado el caso, podía ser causa de cese o dimisión. Ella lo corroboró y nos dijo que estaba muy preocupada porque así lo entendía. Por no darle más vueltas al tema, y una vez leído detenidamente el escrito, comprobamos por su parte el uso de acusaciones veladas como "aprobar ordenanzas para guardarlas en un cajón". Que "le consta que hay numerosos expedientes de obras ilegales sin resolver desde hace años, o" Y a ver si es verdad que todos han dado ejemplo siempre". Dice que ni los últimos concejales de agricultura que he tenido sabían de la existencia de la ordenanza. He tenido dos. El primero no estaba cuando se aprobó dicha ordenanza. Luego se contradice al decir que envié copia a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y al concejal de agricultura. Le voy a decir una cosa, y ya debería saberlo a esta altura del partido. Yo no soy el encargado de enviar copia de las ordenanzas a los distintos concejales o servicios. Podría firmarlas, pero no quien dice a quién enviar. De eso ya se encargan otras personas. Si tuviera un poco de cabeza, debería haber tenido cuidado con lo que ha dicho, y no hacerse la ofendida. Debería haber solucionado el problema lo antes posible. Le ruego pida disculpas a este Grupo por sus expresiones, por su bien y por el de su Grupo. Le aseguro que con este escrito, sus explicaciones y acusaciones veladas, no ha hecho nada más que calentar al personal. Espero se retracte lo antes posible."***

Pide el Sr. Gahete a la Sra. Moruno que aclare cuál fue exactamente el comentario que le hizo su equipo respecto a la dimisión de la Concejala.

Y que se aclaren muchos comentarios vertidos en dicho escrito que no son ciertos como que hay numerosos expedientes sin resolver desde hace años, que se aprueban ordenanzas para dejarlas en un cajón, debiendo dar ejemplo,...considerando que se debería haber solucionado de otras maneras para evitar llegar a estar situaciones, ya que era su consejo en todo momento.

Afirma que los últimos concejales de agricultura no sabían del tema de la ordenanza, siendo incierto porque los dos concejales de agricultura sabían de la misma pues como bien dice se le da traslado de la misma a la auxiliar de urbanismo y al Concejal de Agricultura por lo que se considera es condecorador de su aplicación, siendo además una sugerencia por su parte la modificación que se realizó en su momento.

DOCUMENTO ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8OGZC-1KGT9-6Z965 Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Manifiesta el Sr. Portavoz del Grupo Socialista que él no era el encargado de mandar las ordenanzas, otra cosa es que lo firmase porque se lo pasaban a la firma. Dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa puntualiza que no es ni ella no él en su momento quienes deben remitir las ordenanzas aprobadas.

En cuando a los expedientes sin resolver desde hace tiempo, podrá consultar que todo lo que llegaba al ayuntamiento se tramitaba, otra cosa es que se tratara de simples comentarios sin llegar a formularse la denuncia oportuna.

Considerando que el hecho de llevar el escrito a pleno, simplemente ha caldeado el ambiente, pudiéndose haber solucionado de otras maneras. No siendo la intención del Grupo PSOE utilizar en ningún momento un asunto personal para malmeter, simplemente atendiendo las quejas de agricultores, considerando que es por todos entendible que no se trata de una infracción cometida por cualquier vecino, sino por la Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Interviene la Concejala D^a. Ana López para indicar que no pretende volver a entrar en debate sobre el asunto, considerando que ya se ha visto bastante perjudicada por ello.

Pidiendo el Sr. Gahete que debe retirar todas las acusaciones vertidas en ese escrito hacia el Partido PSOE, al igual que la Sra. Alcaldesa se retracte e indique que no pidieron la dimisión de la Teniente de Alcalde.

Interviene la Sra. Alcaldesa para explicar que ella interpretó mal el comentario realizado por los Concejales del Grupo PSOE, afirmando el Sr. Javier Gahete que ya en el pleno anterior afirmó que efectivamente los concejales tan sólo le indicaron que podría ser motivo de dimisión, para que de nuevo comente que lo interpretó mal, llegando a comentar en la conversación mantenida la Sra. Alcaldesa que la concejala debería dar ejemplo.

Responde la Sra. Alcaldesa que ella entendió que debería haberle pedido la dimisión, indicando la Teniente de Alcalde que eso es lo que a ella se le ha transmitido.

Comenta la Concejala D^a. Ana López que parece que ahora los perjudicados son los concejales del Grupo PSOE, afirmando los concejales que así es, pues en su escrito se vierten diversos comentarios que afectan a su grupo y al anterior equipo de gobierno.

Indicando la Sra. Presidenta que ella realizó una interpretación equivocada, pero que en ningún momento ha mentado, respondiendo el Sr. Gahete Alfaro que las malas interpretaciones dan lugar a este tipo de problemas, debiendo haber retirado el escrito del pleno anterior.

Afirmando la Sra. López que este asunto se ha llevado a donde no tendría que haber llegado por el interés de alguien.

Continúa el Portavoz del Grupo PSOE explicando que en todo momento su interés era solucionar el asunto sin llegar a más, siendo la concejala la que informa que se ha cometido una infracción por su parte, aclarando la Sra. López que se puede comprobar como no ha habido intención de no retirar la vaya en ningún momento.

Pidiendo nuevamente el Sr. Gahete que retire los comentarios vertidos en su escrito con altanería, respondiendo la Teniente de Alcalde que le contestará por escrito.

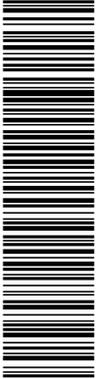
Acta Sesión Plenaria Ordinaria 30 de noviembre de 2020

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

DOCUMENTO ACTA: ACTA 9- 30 NOVIEMBRE 2020.ORDINARIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 80GZC-1KGT9-6Z965 Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROCIO MARTIN ARENAS, Secretaria Interven, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 28/01/2021 18:12 2.- MARIA MERCEDES MORUNO MARTOS, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.Firmado 29/01/2021 09:18	ESTADO FIRMADO 29/01/2021 09:18



DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

Finaliza su intervención el Sr. Javier Gahete para aclarar que por su parte da por zanjado el asunto, habiéndose solucionado el problema, pero afirmando que en ningún momento pretendió verter acusaciones hacia familiares.



Comenta nuevamente la Teniente de Alcalde que si el Grupo PSOE no pidió su dimisión, retira esa parte de su escrito, pero contestara por escrito al resto de comentarios.

Indica nuevamente la Sra. Presidenta que se ha tratado de una mala interpretación por su parte, recalando el Sr. Gahete que esas malas interpretaciones tienen esta serie de consecuencias, debiendo haber sido ella la que paralizase el asunto en su inicio, habiendo transcurrido un tiempo considerable desde que se instaló el vallado hasta que los agricultores presentaron denuncia.

Interviene el Concejal D. Pedro García expresando que habiéndose solucionado el asunto se podrían retirar los comentarios vertidos y zanjar el asunto, insistiendo el Sr. Felipe Gahete que son la Sra. Alcaldesa y Teniente de Alcalde las que deben pedir disculpas a su grupo.

Finaliza la Teniente de Alcalde que el asunto incluso no se debería haber llevado a pleno pues se le estaba dando solución, pero fue la intención de algunos llevarlo. Indicando la Sra. López que si la Sra. Alcaldesa malinterpretó el comentario de los Concejales del Grupo PSOE ella retira sus comentarios al respecto y referente al comentario de guardar las ordenanzas en cajones, saben perfectamente que no se ha aplicado la ordenanza en los vallados autorizados anteriormente.

Insiste la Teniente de Alcalde que en los escritos con la normativa que se debía cumplir en ningún momento constaba la ordenanza y sí otras normativas. Respondiendo el Sr. Gahete que a esas personas que deberían haber incluido esta normativa es a la que debe pedir explicaciones.

Finaliza la Sra. Alcaldesa pidiendo disculpas por la mala interpretación por su parte.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 21:45 horas extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a 30 de noviembre de 2020.

vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- M^a Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]

C/ Carmen nº 10
Teléfono 924 895 011/050 Fax 924 895 585

www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es

06910 GRANJA DE TORREHERMOSA